

## **AVISO IMPORTANTE**

Los expedientes del listado han solicitado ratificación en el Régimen de Pequeños Agricultores y actualmente **incurren en la validación 1109**: Las hectáreas admisibles para Pago Básico declaradas son menores al número de derechos de Pago Básico asignados en 2015 o a los derechos recibidos en la transferencia por la que se incorpora al régimen de pequeños.

Hay que tener en cuenta que **en esta campaña 2018 no existe tolerancia para esta validación**.

El incurrir en esta validación implica: **NO PAGO DE LA SOLICITUD COMPLETA.**

Por ello, se aconseja en estos casos **renunciar al Régimen de Pequeños Agricultores**. El plazo para hacerlo finaliza el **31 de mayo**.

Se ha dejado para las entidades en pac-datos un listado con las solicitudes que pueden verse afectadas:

ASAJA	103	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS (APAG)		24
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA	16	
BANCO CASTILLA LA MANCHA	403	
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	3	
BANCO SANTANDER, SA	39	
BANKIA, S.A.	2	
CAIXABANK	24	
CAJA RURAL CASAS IBÁÑEZ SDAD COOP. CTO. CLM	3	
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	303	
CAJAS RURALES UNIDAS, S. COOP. DE CRÉDITO	3	
COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA	58	
GLOBALCAJA	518	
SERVICIOS INTEGRALES A LA CADENA AGROALIMENTARIA, SLU	3	
SINDICATO INDEPENDIENTE AGROPECUARIO DE CUENCA (SIAC)		5
UNICAJA BANCO SAU	19	
UPA Y GANADEROS DE CASTILLA LA MANCHA	3	